

Inter. 1610

EXP. No. 630013110002201800406-00



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., octubre quince (15) del año dos mil veinte (2020).

Obedézcase y cúmplase, lo resuelto por el superior, en firme este proveído continúese con la liquidación de costas

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

746ff33c4b8c7b96395bf23160dbc85eaf4721a034bdd94ee4088b60846df886

Documento generado en 14/10/2020 07:04:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>